

dad de esta Noble Colegio: y no habiendo
tenido efecto, hasta que el D. D. Francisco
de Arcos y Moreno nuestro hermano, y Abad
que fue de esta Coleg. hizo renuncia de todo
sus vienes raices, y muebles, á favor de dho. R.
Consejo, para la execucion y fundacion de dho. Se-
minario, en cuya consecuencia dho. regio Tribu-
nal ha tenido á bien, por su Decreto de prime-
ro de Abril de este año admitir dha. Cesion de
vienes, para tan piadosa Obra, mandando
librar su Despacho al Ill. mo señor obispo
de Cartagena, para que con arreglo á la
ultima Voluntad de dho. Difunto Abad
y teniendo presente las disposiciones del
Concilio Tridentino, y ultimo Testamento
de aquel traste deenta piadosa execucion, y le
proponga las agregaciones que pueden ha-
cerse para la dotacion de dho. Colegio.

Esta noticia le ha sido de mucho apre-
cio á este Cavildo, y cree lo serva para V. S.
con quien se deve congratular, por esta felicida-
dad á beneficio de este Comun, y utilidad de
su Noble Colegio; por lo que se lo parti-
cipa, esperando de su generosidad y celo
se sirva, renovando sus piadosas intenciones

